

**LIC. Y C.P. JUAN MANUEL CASTRO MEZA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO E INFORMATICO DE LA SEPADA  
P R E S E N T E.**

La Paz, Baja California Sur a 8 de agosto de 2019

COMISIONADO:	M.C. Armando Herrero Perezrul
LUGAR:	Ciudad de México.
FECHA:	Del 6 de agosto al 7 de agosto de 2019
OBJETIVO:	Atender reunión en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con el grupo técnico para el análisis de las estrategias y criterios ecológicos contenidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte

**DESCRIPCION:**

En el marco de la participación de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, en el proceso de análisis de las estrategias ecológicas contenidas en el **Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte POEMRPN**, se atendió reunión para analizar el tema del Golfo de Ulloa, con respecto a los límites de mortandad de tortuga amarilla contenidos en este instrumento y su interacción con la actividad pesquera.

Como un resultado general e importante de la reunión se tiene la consideración de la propuesta de la SEPADA, para modificar la terminología manejada en el POEMRPN respecto al tema de los límites de mortandad asociados a la actividad pesquera en el Golfo de Ulloa. En este sentido se propuso que en lugar de utilizarse el término "Pesca Incidental" para definir dichos límites, se utilizara el término "Mortandad asociada a actividad pesquera", el cual es mucho más preciso y significativo en términos del ordenamiento de dicho cuerpo de agua, además de ser congruentes con los otros dos instrumentos jurídicos que rigen la actividad pesquera y otras en la región en cuestión, como son el acuerdo de Refugio Pesquero y el acuerdo de zona de protección de la tortuga amarilla, ya vigentes.

ATENTAMENTE

M.C. ARMANDO HERRERO PEREZRUL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
Y ORDENAMIENTO ACUÍCOLA

C.c.p. Archivo.